



(DOCUMENTO DE TRABAJO)

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2025

COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA A FAVOR "DEL PROYECTO ESPECIAL CHINECAS", PARA QUE CONJUNTAMENTE CON EL EJECUTIVO, ESTUDIE, MONITOREE, PROPONGA Y PROMUEVA EL CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS, ESTRATEGIAS, ASÍ COMO QUE IMPULSE EL DESARROLLO DE LAS ETAPAS Y ACTIVIDADES DEL PROYECTO ESPECIAL CHINECAS, EN LA REGIÓN DE ANCASH, RECOMENDANDO Y TOMANDO ACCIONES CONFORME A SUS FUNCIONES PARLAMENTARIAS

22.^a SESIÓN EXTRAORDINARIA

(Vespertina)

MIÉRCOLES 6 DE MAYO DE 2026

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA KELLY ROXANA PORTALATINO ÁVALOS

– A las 14:39 h, se inicia la sesión.

(Grabación empezada).

La señora PRESIDENTA.— ... Proyecto Especial Chinecas, periodo anual de sesiones 2025-2026, vigésima segunda sesión extraordinaria.

Buenas tardes, señores congresistas presentes por la plataforma Microsoft Teams, siendo las catorce y treinta y uno de la tarde del miércoles seis de mayo 2026, en la sala tres, Luis Bedoya Reyes del Congreso de la República, los miembros de la Comisión Especial Multipartidaria a Favor de Proyecto Especial Chinecas, nos reunimos en forma presencial y semi presencial a través de esta plataforma *Microsoft Teams*.

Señora secretaria técnica, sírvase por favor, pasar lista.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista:

Buenas tardes, se va a pasar lista.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Portalantino Ávalos.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Portalatino Ávalos, presente.

Chacón Trujillo.

Chacón Trujillo, presente en la plataforma.

Varas Meléndez.

El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VP-BM).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Varas Meléndez, presente.

Camones Soriano, con licencia.

Ciccía Vásquez, congresista Ciccía Vásquez.

El congresista Ciccía Vásquez está presente en la plataforma.

Dávila Atanacio.

Congresista Dávila Atanacio, presente en la plataforma y en el chat presente.

Espinoza Vargas.

Espinoza Vargas, presente en la plataforma y en el chat.

Paredes Castro.

Congresista Paredes Castro, presente en la plataforma y en el chat.

La congresista Chacón, presente también en el chat.

Sánchez Palomino, congresista Sánchez Palomino ().

Señora congresista, se encuentran presente siete señores congresistas, hay cuórum.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, secretaria técnica.

Señores congresistas, se cuenta con el cuórum reglamentario para iniciar la sesión. Con el cuórum reglamentario se inicia la vigésima sesión de la segunda(sic) [vigésima segunda] sesión extraordinaria de la Comisión Especial Multipartidaria del Proyecto Especial Chinecas.

Señores congresistas, esta vigésima segunda sesión extraordinaria fue organizada con la finalidad de tratar puntos específicos. Sin

DOCUMENTO DE TRABAJO

embargo, es necesario informar lo siguiente: que mediante Oficio 1087-2025-2026, del primero de diciembre de 2025, presenté mi renuncia al cargo de presidente de la Comisión Multipartidaria a Favor del Proyecto Especial Chinecas.

Asimismo, mediante Oficio 1111-2025-2026, del 23 de abril de 2026, dejó sin efecto la renuncia presentada. Esta decisión se sustenta en el compromiso de no interrumpir los avances alcanzados, así como consolidar los procesos en curso y asegurar una conducción que permita seguir articulando esfuerzos entre el Estado y la sociedad civil, en beneficio del sector agrario en su conjunto.

Iniciamos con el Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

La señora PRESIDENTA.— Vamos a proceder conforme nuestra agenda.

Primer punto: informe de Cofopri-Midagri sobre los avances de los entregables realizados de acuerdo con el cumplimiento de los objetivos del convenio de cooperación interinstitucional número 04-2025-MIDAGRI y la DVDAFIR, respecto al proceso de adjudicación de tierras de las leyes 27887 y 28042.

Es fundamental informar en esta sesión que la comisión viene desarrollando un trabajo sostenido y riguroso desde la suscripción del convenio de cooperación interinstitucional número 04-2025-MIDAGRI, del 20 de febrero de 2025, cuyo propósito es establecer condiciones administrativas claras y lineamientos de articulación efectiva y acciones concretas entre las entidades involucradas.

Este convenio no solo establece la intervención de Cofopri, sino que garantiza la provisión de asistencia técnica especializada, la ejecución de inspecciones oculares y

levantamiento topográfico georreferenciado de más de dos mil predios vinculados a los beneficiarios de las leyes 27887 y 28042, en el ámbito del Proyecto Especial Chinecas.

En ese sentido, se trata del avance significativo orientado a cerrar brechas de formalización, brindar seguridad jurídica a los agricultores y asegurar una gestión territorial transparente y técnicamente sustentada.

Señores congresistas, ustedes han sido testigos de las labores desarrolladas por todos los miembros de la Comisión Especial de Chinecas de acuerdo con sus competencias y atribuciones, dado que realizamos sesiones ordinarias, extraordinarias y mesas de trabajo con la finalidad de dar el seguimiento al proceso de adjudicación de las tierras.

Para el siguiente punto de agenda, le doy la palabra a los señores

DOCUMENTO DE TRABAJO

representantes de Cofopri para que expongan de manera técnica el trabajo realizado por la actividad a la que representan.

Tiene el uso de la palabra el señor Elmer Elías Hernández Ríos, director de Catastro de Cofopri.

El DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE CATASTRO DEL ORGANISMO DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI, señor Elmer Elías Fernández Ríos.— Muchas gracias.

Muy buenas tardes, señores congresistas. Señora presidente, buenas tardes; le doy el saludo del director ejecutivo de Cofopri.

Con relación a lo solicitado, en realidad es bastante corto: el año pasado, que comenzamos las actividades en convenio con el Midagri, estaban bien claros los términos de referencia. Son 2001 parcelas a levantar, inspecciones oculares y asistencia técnica.

Los trabajos de campo se terminaron el 27 de noviembre del año pasado, pero dentro de los entregables —bueno, ahorita no tengo la fecha— pero el último entregable se hizo el 31 de diciembre. Ese periodo de dejar de hacer campo y el 31 de diciembre nos permitió comenzar a terminar las elaboraciones de la información de los expedientes que contenían planos, planos perimétricos, plano informe topográfico, fotografías y la ficha de la información que tiene cada una de las parcelas. Esa información se remitió y, obviamente, en el presente año ya comenzamos a coordinar directamente en oficina para que podamos levantar las observaciones, porque siempre las hay.

Sobre todo en los últimos entregables, que eran algo de 800 parcelas; y en realidad el tiempo no nos da para más, los recursos también, nos ganó el tiempo. Las leyes que usted mencionó, el tema de los tiempos es muy difícil a veces de prever. Como por ejemplo —que quiero que me entiendan— al iniciar el trabajo nosotros habíamos tenido un cronograma. El día que comenzamos era un primero de junio, si mal no recuerdo, hacer las inspecciones de campo, pero tenía que

estar formada, perdón, según la ley tenía que estar informada las personas con cuatro días de anticipación.

Segundo, a la persona que se le iba a informar tenía que ser el representante de una asociación e incluso estar inscrito en Registros Públicos, y en ese momento todavía no se cumplía esa condición. Entonces, eso nos permitió ver que no se iba a seguir tan estrictamente el programa.

En el desarrollo de esos meses hasta el 27, levantamos toda la información. Consiste en un vuelo de dron de alta precisión, consiste en colocar puntos de control que son con GPS también de alta precisión y nos amarra a la cartografía, por eso se llama

DOCUMENTO DE TRABAJO

georreferenciado. A pedido del Ministerio de Agricultura, apoyamos en el levantamiento de las fichas de la información agropecuaria que tiene cada una de las parcelas y la asistencia técnica en cada uno de los procesos. El último entregable se hizo el 31 de diciembre y comenzaron, el [...] Midagri a dar las observaciones.

Del primer entregable, el informe sería que ya hubo dos observaciones; prácticamente con las dos informaciones estábamos cerrando. La última coordinación que tuvimos hace unas dos semanas con el equipo —porque no hemos dejado de estar coordinando— era que al año 1993 se tenía que actualizar un poco la ficha por detalles como, por ejemplo, las fotografías estaban mal tomadas o no se describía bien el área; por decir, de paltas, de frutas. Son cosas netamente de la ficha, ya no del levantamiento catastral. Eso lo estamos corrigiendo, estamos en la mitad; son 40 más o menos que estamos corrigiendo y en la semana lo terminamos. 600 parcelas, ese es el primer entregable. Entonces ese es el reporte del primer entregable.

El segundo entregable ya nos había hecho unas observaciones y estas observaciones contemplaban...

La señora PRESIDENTA.— ¿Una interrupción? ¿No ha traído diapositivas para poder exponer estas informaciones?

El DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE CATASTRO DEL ORGANISMO DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI, señor Elmer Elías Fernández Ríos.— Sí tengo la diapositiva, pero, o le paso, pero no son muy descriptivas en realidad.

La señora PRESIDENTA.— La intención. Disculpe que le interrumpa...

El DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE CATASTRO DEL ORGANISMO DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI, señor Elmer Elías Fernández Ríos.— ¿Se la paso a alguien?

La señora PRESIDENTA.— Porque es necesario visibilizar eso con cifras claras y sobre todo hay algunas preguntas que se puedan abordar de parte de esta mesa dentro de la comisión, ya que nos encontramos en estos momentos con el comité consultivo. Entonces, se requiere también tener mayor precisión.

Estaremos, por favor, equipo técnico para que pueda proyectar esta diapositiva.

Continúe.

El DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE CATASTRO DEL ORGANISMO DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI, señor Elmer Elías Fernández Ríos.— El segundo entregable, que son de 600 también parcelas, ya hay unas observaciones; son 370 parcelas que hay que levantar información. Ahí sí hay observaciones también a algunos

DOCUMENTO DE TRABAJO

puntos topográficos y a las fichas; eso lo hemos estado coordinando con el Midagri.

Con respecto a esto, también el día 25 de marzo nos habían enviado las segundas observaciones de este mismo segundo entregable.

La señora PRESIDENTA.— ¿Marzo?

El DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE CATASTRO DEL ORGANISMO DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI, señor Elmer Elías Fernández Ríos.— Marzo. Terminó, por favor.

Terminado el levantamiento del primer entregable, de este segundo paquete, se remitió a Midagri y ellos solicitaron hacer estas segundas observaciones.

Hubo un problema administrativo y hasta el lunes o martes, no sabía la persona que le habla que había llegado, entonces no lo buscamos. Ese expediente lo han vuelto a reenviar el día de ayer y me confirmaron que lo han enviado; paralelamente coincide con el paquete del tercer entregable, que son 800. En este paquete de 800, las primeras observaciones han ingresado el día de ayer.

Ese es el reporte de los entregables. Todavía el tercer paquete vamos a ver en qué consiste, no lo hemos revisado, pero lo que le podría adelantar es que, dentro de las 800 y de las 2001 parcelas, no se han podido ubicar en campo 370 parcelas por diversas razones: o simplemente están junto a un área urbana donde el área urbana prácticamente ya pasó sobre las parcelas y se han convertido en lotes y manzanas; otras que, por el tema de eriazo, simplemente las dejaron y se ha encontrado que en esas zonas prácticamente está el arenal y no hay nada; y hay algunos que no tienen dirección, no tienen nada. Según lo que me comenta el equipo de Midagri, han tenido que hacer edictos, publicaciones en *El Peruano* en más de una ocasión, precisamente para cumplir con las normas que acababa de mencionar.

Entonces, ese es el informe de los reportes. ¿Hay alguna precisión?

Ahí, acá no se ve; acá se ve mejor.

Como usted puede ver, pasa a la siguiente.

Esas son las referencias, esos son los entregables. El primer entregable, Lo hicimos el 9 de octubre de 2025, el segundo el 31 de octubre de 2025 y el tercer entregable del 31 del 12 de 2025.

Y el reporte de la actualidad es, como le digo: el primer entregable prácticamente en esta semana estamos cumpliendo con precisiones en 93 parcelas; el segundo entregable son 370 que vamos a tener que revisar completamente; y el tercer

DOCUMENTO DE TRABAJO

entregable lo estamos revisando, de las cuales ya 370 son no ubicables.

¿Puede pasar a la siguiente diapositiva, por favor?

Esta es la liquidación financiera. La transferencia que inicialmente Midagri hizo a Cofopri para estos trabajos era de dos millones y, de acuerdo con los gastos que nosotros estimamos, es 1,700,000; pero lo efectivo del gasto está al lado derecho, **(2)** que más o menos se dejó de gastar algo de tres mil setecientos cincuenta punto ochenta y uno del recurso que nos han asignado, hasta el 31. Y ya no se puede tocar más, porque ya se terminó el proyecto. Lo que estamos haciendo nosotros es, como le repito, levantar observaciones.

Pasemos a la siguiente, por favor.

Ese es el proyecto. 1, 2, 3. Inicialmente creíamos, sobre todo el equipo de Cofopri, que en todas las parcelas...

Pasa a la siguiente, por favor.

...se centraba en el número 1, pero con el desarrollo y al estar nosotros abriéndolos en coordinación ya con el mismo Proyecto Chinecas, se ha visto que se extendió a otros distritos. Ese es el primer vuelo que se hizo.

Pasemos al siguiente, por favor.

Lo que está bien claro. Ah, ya, regrese, por favor. Regrese, por favor, al anterior.

Lo que está achurado, lo que ve sombreado, es el primer vuelo. Y lo que solamente está en línea sólida es el segundo vuelo que se hizo con drones, precisamente de las zonas que no se había previsto inicialmente.

Y en la siguiente, por favor.

Y ahí ustedes ven unos puntitos amarillos. En realidad, esas zonas amarillas tampoco estaban previstas. Y conforme se iba trabajando el equipo de Midagri con el Proyecto Chinecas, se encontraban zonas que no estaban previstas inicialmente, porque no se sabía dónde quedaban. Han hecho la reconstrucción de los expedientes. Encontraban algunos planos imprecisos, algunos planos que ni siquiera eran de los expedientes. Disculpándome, la expresión era un desastre de todo. Entonces, fue muy difícil prever eso un año antes para poder saber dónde era el área de trabajar.

Entonces, eso se hizo el último vuelo. Como ustedes ven, eso parece pequeño, pero en realidad son extensiones bastante extensas.

Y pase a la siguiente, por favor.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Eso es todas las zonas que se han volado. Voy a parar un ratito con el permiso, voy a levantar la voz.

Segundo, tercero. Inicialmente, este era el proyecto. Aquí y acá. Después, se ha ido extendiendo a estas zonas, porque los expedientes nos indicaban que estaban ahí. Hemos tenido que utilizar, afortunadamente nos apoyó Midagri con sus movilidades, y desplazarnos hasta Casma, provincia de Casma, y hemos tenido que entrar a esta zona. ¿Qué sucede? Que los planos nos arrojaban por este lado. Cuando hemos ido a levantar y lo hemos graficado, la Panamericana atravesaba algunas parcelas, pero no las cortaba.

Simplemente nos indicaba que estaban de cada lado de la Panamericana. Tal es así que el último distrito que se tuvo que incluir es Comandante Noel, que nunca estuvo mapeado, que ahí había parcelas de este proyecto. Así de irregulares fue el levantamiento que nosotros ejecutamos.

Por favor, la siguiente.

Este es más o menos un panorama de todo lo que se ha levantado. No está la parte sur por el espacio. Y lo que quería centrarme es en esto. Acá hay un círculo, acá hay otro círculo. Por acá arroja algunas parcelas, pero vas y no hay nada. Es solamente arenal. Acá también, y acá también.

Y con esa termino.

Si ustedes ven acá, hay unas líneas. Y es un arenal actualmente. Y si ustedes ven al costado, son las parcelas del proyecto que se han levantado. Debía seguir el mismo patrón, pero no. Ahora tienen otro patrón. Quiere decir que hay personas que de alguna manera o han intentado, o están tomando y le están dando un diseño propio, porque este es un diseño curvo y este es un diseño totalmente diferente. En coordinación con Midagri, esta persona no tenía nada que ver, no había nada, tampoco solamente eran posiciones y vías. Y lo dejamos ahí.

¿Y dónde se han ido las parcelas que no se han podido ubicar? Más o menos es en esta zona. Esta de acá. El proyecto contemplaba así. Esta zona que está ahora de casas y manzanas, antes eran parcelas del proyecto. Y lo que han hecho es que la gente se ha ido tomando, se ha ido tomando. Y muchos de estos ya se han formalizado, precisamente porque el proyecto vio lo conveniente para que pueda pasar a ser parte ya de propiedad urbana.

Ese era hasta ahí el reporte. Todo esto para las preguntas que quieran hacer.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias.

En primer lugar, quiero realizar desde la presidencia, hacer la

DOCUMENTO DE TRABAJO

siguiente pregunta:

¿Está contemplado dentro de los plazos del Convenio del 03-2025-MIDAGRI-COFOPRI, los tiempos establecidos, esos plazos en la entrega de los tres entregables? Esos plazos dentro de ese convenio con fechas estipuladas, ciertas cooperaciones interinstitucionales, ¿se ha cumplido a totalidad?

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE CATASTRO DEL ORGANISMO DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI, señor Elmer Elías Fernández Ríos.— No. Como les dije, debíamos haber terminado el 31 de diciembre de 2025 con todo y levantamiento de observaciones. Pero desde un comienzo tuvimos muchos problemas para hacer el levantamiento.

No sé si, bueno, en la última reunión que tuvimos en Nuevo Chimbote, enumeré como seis factores que creo que se incomodaron las personas de las asociaciones, porque lamentablemente a veces la información que daban no era buena y a veces también se iba uno a campo y no los encontraban y que había que regresar. Cosas propias de ellos, incluso había doble diligencia, había unas zonas donde no nos dejaban pasar, sin embargo, el plano nos arrojaba en que en ese sector donde no nos dejaban pasar eran de otras personas, hay personas que los han sacado del personal que estaba en el campo. Entonces, ha habido una variabilidad de casuística en el tema del levantamiento que en realidad siempre ocurre en este tipo, pero no pensé que iba a afectarlo.

Entonces, los tiempos se han ido desplazando. Nuestro objetivo era, como teníamos un presupuesto que teníamos que gastar en 2025, nuestro objetivo era que por lo menos campo generar toda la información para que después nosotros podamos armar los expedientes. Y en ese sentido, lo coordinamos con Midagri, yo hablé precisamente con ellos y les digo, mira, no tengo ningún problema para armar los expedientes en enero o febrero, lo hemos hecho, hemos tenido también problemas en nuestras instituciones porque tenemos que cumplir nuestras metas y así como estamos yendo, yo creo que en este mes que viene de mayo ya cumplimos con levantar los entregables.

Permítame evaluar este tercer entregable que no he visto la información y ahí tendría algo más definido más o menos de cuánto nos van a levantar.

Una cosita más. Nunca hemos perdido contacto con el personal de día de noche, que es lo que nos da el visto bueno para las fichas de levantamiento temporal.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Correcto.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Mencionaba en su exposición, señor director, bueno, en la presentación, que el primer entregable y el segundo entregable había sido con fechas tanto el 9 como el 31 de octubre, de las cuales desde esa fecha, recién en 2026, observa Midagri. Estamos hablando de marzo de 2026, se hacen las observaciones de esos entregables. Corrijame, por favor, precise.

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE CATASTRO DEL ORGANISMO DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI, señor Elmer Elías Fernández Ríos.— Sí, está bien.

El detalle es que el personal de Midagri nos acompañaba a nosotros porque como ellos nos dan, digamos, el visto bueno, entonces supervisaban las actividades. Entonces, no podían estar en campo y después los entregables revisar todo el expediente. Y eso también se debe a que necesitábamos su presencia por todas las irregularidades que estaban ocurriendo.

Algo que sí nos favoreció en el proyecto es que ellos tienen, en el proyecto tienen movilidades. Nuestras movilidades de Cofopri estaban precisamente para las actividades de levantamiento. Estas actividades, estas movilidades del proyecto nos han permitido que la suscripción vaya con nosotros y poder afrontar cada levantamiento con las [...?].

Hay sectores donde no se podía entrar, por si acaso, que es el sector de Nepeña. Eso lo dejo ahí porque es un tema más del mismo Ministerio de Agricultura.

La señora PRESIDENTA.— Probablemente sea por las zonas azucareras que existen dentro del sector, que son más de 2000 hectáreas, que tiene una empresa azucarera y que obviamente el gobierno regional no ha tomado ninguna injerencia para tomar intervenciones oportunas. Con cinco años en el poder, no ha podido tener el liderazgo ni la capacidad para poder evitar que se sigan generando estas pseudas invasiones de las tierras de Chinecas. Sin embargo, esa es una opinión.

Continuando con ello, vamos a dar el uso a la palabra. Si hay una pregunta por comité de consultivo, si no, en todo caso, vamos a dar el uso a la palabra al Ministerio de Desarrollo Agrario para que pueda precisar ese punto de agenda.

El director general de Infraestructura Hidráulica de Riego, Rafael Ignacio Palacios Pérez.

El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VP-BM).— La palabra, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Sí, señor Congresista Elías Varas tiene el uso de la palabra.

El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VP-BM).— Gracias, presidenta.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Saludar a todos los colegas congresistas y a los funcionarios presentes.

He escuchado la exposición y quiero formular preguntas dado que Cofopri fue la institución que iba a ayudar al saneamiento físico legal o en su defecto a levantar todo el tema topográfico y ver el tema de las habilidades, habilitaciones.

En primer orden, quiero decir de manera precisa, voy a tratar de formular las preguntas para que sean contestadas también en ese orden.

Primero ¿Quién le entregó los planos a Cofopri para que las áreas que tenían que habilitar? ¿Quién entrega los planos a ellos?

Segundo, nos dice que hay zonas que no existían y se entiende de que en el plano está registrado. Por eso, es que ellos visitan y no encuentran lo que se dice.

Tercero, en el caso de... Nos dice que no ha permitido hacer el trabajo porque aparentemente hay áreas infranqueables, ¿no? O sea, como que no pueden. Entonces la pregunta es, nosotros representamos al Estado, Cofopri también, y ella está levantando una información y lo que tiene que hacer es poner a disposición para poder entrar en esas áreas. Al margen de quién esté ocupándolas, si es agroindustrias, quien sea, tienen que terminar con el trabajo.

Y tercero, nos dijo que no existía el distrito de Comandante Noel dentro del plano catastral que se le entrega ¿Qué son? ¿Zonas liberadas? ¿O a propósito Chinecas no lo tiene registrado? Entonces, hay vacíos ahí.

Y, para terminar, presidenta, quiero saber el porcentaje de quienes sí están habilitados con relación a la totalidad, de acuerdo al marco legal de la posesión que tienen los hermanos agricultores, que en buena cuenta sabíamos o sabemos que debe haber 2001 beneficiarios. ¿Cuántos? ¿Qué porcentaje ha alcanzado ese trabajo que ellos han hecho? ¿El 30%, 40%? Porque no cumplen los requisitos otros debido a que ha habido sucesiones, ha habido ventas, traspasos.

¿Qué fue o qué acto ha sido el de mayor característica que el que no ha permitido para que puedan aspirar los poseionarios a tener el saneamiento físico legal dentro del informe que está haciendo el Cofopri?

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Tiene el uso de la palabra para que conteste, por favor.

DOCUMENTO DE TRABAJO

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE CATASTRO DEL ORGANISMO DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI, señor Elmer Elías Fernández Ríos.- Muchísimas gracias.

Buenas tardes, congresista.

Con relación a los planos, inicialmente los planos han estado en los expedientes. Cuando nos pasaban la información, nos pasaban con los planos que obraban en los expedientes.

Estén legibles o no estén legibles. Muchos no tenían coordenadas, otros estaban incompletos. Tal vez así que cuando llegábamos a la zona veíamos la validez. Y la mayoría, la mayoría, ¿qué diría? Pues un 80, 70% estaba adecuado a lo que se encontraba en campo. Pero otra gran parte eran imprecisas. Tan es así que las mismas asociaciones, los representantes sacaban planos que tenían y estaban mejor diagramados conforme a la realidad.

Eso seguramente porque ha habido modificaciones en el transcurso de los años. Muchos de los planos que nos han alcanzado obviamente tampoco servían. Y lo único que hacía era mandarnos a las zonas donde no encontrábamos nada o simplemente se superponía con otras parcelas. Entonces, hay una gran variabilidad de eso.

Entonces, lo que se ha hecho es en campo de alguna manera se respetó todo lo que podía. ¿Y qué es lo que se ha levantado? No se ha levantado con el plano, porque nuestro trabajo es levantar lo que está en campo.

Entonces, con lo que hemos levantado recién con esa información se elaboran los planos perimétricos y se elaboran los planos de toda la circunscripción y reemplazaría toda esta variabilidad o de heterogeneidad de planos que en realidad nos sirvieron como referencia, más no eran precisos. Ese era uno.

Segundo, el tema de Comandante Noel. Cuando nosotros comenzamos a hacer los cronogramas de trabajo teníamos una información preliminar, nos alcanzaron casi dos mil, los dos mil se centraban más o menos en la parte de la zona uno. **(3)** Cuando hemos iniciado los trabajos, ya aprobado el cronograma, estos planos no eran necesariamente de Nuevo Chimbote, ni de Nepeña, ni de Chicama que estaban al costado, eran de Casma, por eso programamos los trabajos en Casma.

Cuando hemos comenzado a levantar encontramos más lotes individuales, y al consultarle a sus representantes nos dijeron esos lotes también son, y se referían a los que estaban cruzando la Panamericana. Cuando hemos visto los individuales, precisamente correspondía a las personas representantes que estaban inscritas, por eso es que lo levantamos. Yo no sé si el distrito de Comandante Noel se creó hace menos de 20 años, pero dentro del expediente solamente figura como Casma, puede ser que

DOCUMENTO DE TRABAJO

haya creado después el distrito.

Había una pregunta más que no recuerdo.

La señora PRESIDENTA.— Sí, estaba hablando el señor congresista Elías Varas sobre el tema de por qué no ha podido ingresar a las zonas, por ejemplo, de Nepeña, y que usted ha comunicado a Midagri, y que Midagri ya tiene información al respecto. ¿Qué acciones más o a qué información ha podido acceder de Midagri, de la cual no ha podido intervenir en esas zonas, teniendo en consideración que son parte de los terrenos de Chincas? Y me imagino que en el informe también que usted ha presentado está estipulado ello.

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE CATASTRO DEL ORGANISMO DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INFORMAL (COFOPRI), señor Elmer Elías Fernández Ríos.— Todo lo que nosotros levantábamos en el día lo coordinamos con el equipo, sobre todo con el proyecto especial, que son los que tienen presencia. Sí llamaban las autoridades, principalmente municipales, y también efectivos policiales, pero imagínense, hay siete brigadas, estaban todos los días, y es difícil tener ese personal siempre resguardando, porque incluso no solamente había personas con tranqueras, sino también agentes ya con armas en la zona.

Entonces, mejor en ese caso, y le soy sincero ya por experiencia, es no ir con la policía, porque al día siguiente es como una especie de provocación. Vamos, si nos dejan entrar, les explicamos, a veces nos dejan entrar, a veces no nos dejan entrar, pero de alguna manera las brigadas que saben su trabajo de campo, ven cómo afrontar la situación, y es por eso que hasta donde se ha podido, se ha ingresado.

Y, por otro lado, justo lo comentaba acá con los compañeros, no hay zona que el dron no haya cubierto, o sea, la información está ahí. Ya es un trabajo más fino que se lo vamos a trasladar a los del Midagri.

La señora PRESIDENTA.— Y a la comisión especial, porque es importante, antes de dar pase a los demás participantes que quieren hacer las preguntas, es muy importante identificar aquellas zonas que no han podido ser intervenidas, teniendo en consideración que este proyecto que inició en el mismo año que Chavimochic, hoy vemos nosotros un retraso, vemos nosotros una falta de desarrollo socioeconómico de la región de Ancash, y hoy más que nunca hemos sido testigos del gran empoderamiento de algunas empresas agroexportadoras, sin embargo sabemos nosotros que hoy la situación es negativa para la población circunscrita dentro de la zona de Nepeña y otros sectores.

Otra pregunta que mencionó y que no ha respondido, manifiesta usted que hay zonas que no existen, hay planos que no concuerdan

DOCUMENTO DE TRABAJO

con las zonas específicas de los expedientes; y eso me llama mucho la atención. En esos casos, ¿qué acciones ha tomado?, ¿solamente se ha informado, ha dejado constancia?, ¿cuál ha sido la acción técnica por parte de ustedes?

El DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE CATASTRO DEL ORGANISMO DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INFORMAL (COFOPRI), señor Elmer Elías Fernández Ríos.— Todo hallazgo se coordinaba directamente con el equipo de Midagri, o sea, si no encontramos los planos, ellos trataban de buscarlos. Pero en la mayoría de las zonas donde no tenemos planos, generalmente las personas, las personas de edad y los ejecutantes tienen algún croquis, y obviamente una vez que hemos terminado, y se ve que hay también parcelas, más parcelas, ¿no? Igualito también se ha tomado en cuenta para el levantamiento.

Pero los planos en realidad son imprecisos por varias razones, no creo que lo hayan levantado mal, deberían estar por ahí, lo que pasa es que en el tiempo se han movido, han salido y se han posesionado de diferente forma. Otros simplemente lo han abandonado y hoy en día esas zonas que han abandonado parece como si fueran terrenos eriazos, pero los planos están ahí, vamos y solamente encontramos arena.

La señora PRESIDENTA.— Correcto.

Tiene el uso la palabra el ingeniero Antúnez para que dé su pregunta y luego con el señor Félix.

El GERENTE DE OPERACIONES Y MANTENIMIENTO (OPEMAN) DEL PROYECTO ESPECIAL CHINECAS, señor Rómulo Antúnez Antúnez.— Presidenta, muy buenas tardes; muy buenas tardes, señores congresistas, señores funcionarios.

Es relevante la información, y felicito por la seriedad de los trabajos que están haciendo Cofopri y Midagri, también. Y la pregunta es, ¿quiere decir, que Cofopri está reconstruyendo la información de los 2001 posesionarios que hace 20 años empezó a armar? Y no tenemos catastro, Chincas no tiene catástrofe; y con eso más documentos falsificados de esas parcelas enviarle a Cofopri para que reconstruya una realidad de hace 20 años frente a la realidad del 2026 debe ser complicado, primer punto.

Segundo, ¿qué grado de análisis hemos tenido en los expedientes alcanzados a ustedes? Porque yo he revisado algunos, pero gran parte de los expedientes tiene serios problemas de veracidad y de alto grado de falsificación de muchos documentos.

Entonces, la pregunta final, posiblemente no a Cofopri, no a Midagri es, ¿cuántos van a calificar de los 2001 posesionarios finalmente?

DOCUMENTO DE TRABAJO

Eso es todo por ahora.

La señora PRESIDENTA.— Para que conteste, por favor.

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE CATASTRO DEL ORGANISMO DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INFORMAL (COFOPRI), señor Elmer Elías Fernández Ríos.— Bueno, primero lo que lo que tendría que precisar es lo que Cofopri se ha encargado es del levantamiento de la información, no del análisis, porque para el análisis sí se necesita digamos la información topográfica pero también se necesita la información de los archivos y hacer una especie de ir hacia atrás, ¿no? de nuestra información.

Pero eso no lo hacemos nosotros, porque no es nuestra competencia, lo que a nosotros nos encargaron por convenio es el levantamiento topográfico y el apoyo para las inspecciones oculares. Entonces, eso creo que lo voy a dejar para los compañeros de Midagri.

La señora PRESIDENTA.— El ingeniero Félix tiene la palabra, por favor.

EL ESPECIALISTA EN ADJUDICACIÓN DE TIERRAS DEL PROYECTO ESPECIAL CHINECAS, señor Félix Vásquez Álvarez.— Presidenta, buenas tardes y a todos los presentes también, señores congresistas.

Yo quisiera, en principio, hacer un comentario respecto a cómo es que Cofopri manifiesta que no ha podido ingresar, digamos, a ciertas parcelas, pero cuando quieren hacer un desalojo, por ejemplo, o cuando quieren romper los sifones de los posesionarios y todo lo demás, montan todo un equipo, y no les importa el gasto para poder entrar a esas zonas.

Extraño, habiendo un presupuesto y habiendo un convenio y todo, ¿cómo es que no se ha podido hacer, digamos, ese trabajo en esa zona. Al parecer no han previsto esas contingencias y por lo mencionado de que tenían que gastar el presupuesto el 31 de diciembre, habrían apurado en todo caso ciertos trabajos.

Igual, la pregunta que hizo el congresista Elías Varas, ¿qué porcentaje o hasta dónde, cuál es el avance en todo caso, cuántos califican, digamos, de estos 2000 posesionarios que no se han respondido en todo caso; y la pregunta también del compañero Rómulo que he mencionado.

Pero, finalmente, hay una pregunta que siempre nos hemos estado haciendo en estos meses, que Cofopri entregó una constancia a los que habían visitado, ¿no? Esta constancia, ¿en qué les ayuda o en qué les beneficia a los señores visitados? Por favor, quisiera la respuesta, muchas gracias, presidenta.

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE CATASTRO DEL ORGANISMO DE

DOCUMENTO DE TRABAJO

FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INFORMAL (COFOPRI), señor Elmer Elías Fernández Ríos.— Sí, las consultas, bueno, están prácticamente ya yendo para el Ministerio de Agricultura, pero voy a tratar de aclarar todo lo que hemos hecho.

La primera parte, por favor, ¿me hace acordar?

Ah, ya, pero ahí sí tiene razón, porque nosotros estamos de buena fe. Hay un trabajo, hay un área, hay una cantidad de parcelas que trabajar, los perfiles para poder hacerlo; y en realidad, no sé si ahí es culpa de nosotros, subestimamos mucho la parte social, que siendo un proyecto que tiene toda una infraestructura y habiendo un proyecto permanente, no pensamos que íbamos a tener esos inconvenientes. Ahí tiene toda la razón, no lo previmos.

¿La siguiente pregunta era? No, eso no lo puedo contestar yo, esa es de Midagri.

Ah, el tema de la constancia, esa ha sido una coordinación desde un comienzo con el equipo de Midagri y también del proyecto. Quien otorga las constancias en realidad es el Proyecto Especial Chincas, no Cofopri, pero nosotros somos los que estamos ahí, haciendo la inspección junto con el equipo de supervisión en Midagri.

Si bien es cierto ni a Midagri ni a Cofopri les correspondía, pero era prudente y era necesario que cuando terminábamos de llenar la información, le entregábamos para que sepamos y llevemos un control de a quiénes sí se le ha levantado la información.

La señora PRESIDENTA.— Sí, muchas gracias.

Yo quiero, ya para finalizar, la participación de Cofopri, y hay que llamar la atención un poco a Cofopri. No se puede subestimar a ningún Proyecto Especial Chincas en general, porque Cofopri viene teniendo una amplia experiencia de levantamiento topográfico, sabiendo que Chincas siempre ha sido un proyecto que ha sido el huérfano para el país, especialmente para la región.

Entonces, tenemos funcionarios que obviamente no han dado la talla o no ha habido liderazgo, no ha habido capacidad. Sin embargo, ya la población tomará sus propias decisiones ante las irregularidades y denuncias que tiene el Proyecto Especial Chincas.

Damos el uso de la palabra a los representantes de Midagri, iniciamos con el Director General de Infraestructura Hidráulica y de Riego Rafael Ignacio Palacios Pérez para que nos informe.

Tienen el uso de la palabra.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA Y DE RIEGO DEL MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO (MIDAGRI), señor Rafael Ignacio Palacios Pérez.— Gracias, señora presidenta, muy buenas tardes; señores congresistas en la plataforma, muy buenas tardes; señores asistentes, muy buenas tardes.

Traigo el saludo del ministro Felipe Meza, y las disculpas por no poder estar presente por temas de agenda. Sin embargo, como área encargada del convenio con Cofopri y con el Gobierno Regional de Ancash para el tema de la adjudicación de tierras, venimos a hacer una explicación de cuál es el avance en el trabajo. Si pudieran poner el PPT, por favor.

Con relación al primer punto de agenda, que es el que ha venido comentando el representante de Cofopri, vamos a complementar la información. Efectivamente, recalcamos que ha habido una serie de problemas en el trabajo de campo, posteriormente en el trabajo de gabinete que ha hecho que el avance no sea el que se esperó cuando se suscribió al convenio. En esa línea, vamos a poder ver un poco cómo estamos y cuáles han sido los avances al respecto.

El convenio 004-Cofopri-2025, que tiene Midagri con Cofopri, proviene o tiene como antecedente el convenio 055-2024 que se suscribió entre Midagri y el Gobierno Regional de Ancash con la finalidad de ejecutar un plan de trabajo para el proceso de adjudicación de tierras. El objetivo es tener el plan de trabajo.

En esa línea, cuando se comenzaron a hacer las primeras acciones, se identificó que los recursos con los que contaba el Midagri a través de la DGIR no eran los adecuados para poder cumplir con estos objetivos de realizar las inspecciones oculares, realizar el levantamiento topográfico. Hubiera significado tener que contratar personal de planta de Midagri que no necesariamente tiene el expertise para poder realizar esta labor.

En esa línea es que se suscribe este convenio con Cofopri, y entre los compromisos que asumió Midagri en el convenio con el GORE Ancash y que se vienen ejecutando a través de Cofopri, está el trabajo de campo, que es la coordinación y acompañamiento para la ejecución de estos trabajos, la ejecución de las inspecciones oculares de los terrenos, el levantamiento topográfico georreferenciado de las áreas calificadas y el procesamiento de la información de campo. Como bien señala el representante de Cofopri, la información se remite y se viene procesando, producto de lo cual después resulta la evaluación de los entregados.

A su vez el GORE Ancash tenía como compromiso brindar infraestructura y mobiliario para adecuarlos al Midagri. Efectivamente, el equipo Midagri está en Ancash realizando el trabajo, la sistematización y procesamiento de las 2001 solicitudes, **(4)** pero la ejecución del Plan de Difusión y

DOCUMENTO DE TRABAJO

Sensibilización con los beneficiarios, y posteriormente cuando ya se tengan identificados quiénes son las parcelas que califican, se elaborará las memorias descriptivas para los fines de tasación, establecer los acuerdos de pago con los beneficiarios y la inscripción de estas 2001 parcelas en los Registros Públicos.

La siguiente, por favor.

Cabe resaltar que como parte del proceso de sistematización de los expedientes originales, o sea, hablamos de 2001 expedientes originales, expedientes en físico que como bien señalan y ya se han estado calificando, tenían una serie de situaciones que son las que han dificultado el trabajo de campo, pero que a la vez se identificó que no eran solamente 2001 expedientes, había una cantidad mayor que se ha ido depurando, porque habían solicitudes duplicadas y en algún caso, habían solicitudes nuevas que se identifican. Producto de esta sistematización y depuración el número exacto de expedientes que están bajo trabajo son 2007 expedientes, ¿correcto?, son 2007 expedientes.

En esa línea en el marco del convenio con COFOPRI se estableció la entrega de un primer entregable, que ya lo comentó el representante de COFOPRI que estaban referidos a 600 expedientes. Estos 600 expedientes fueron presentados el 10 de octubre, tuvo una primera ronda de observaciones por parte de MIDAGRI el 21 de octubre, COFOPRI remite ese primer levantamiento de observaciones el 30 de octubre, el 26 de noviembre MIDAGRI vuelve a reiterar observaciones. Estas observaciones fueron remitidas o levantadas por COFOPRI el 31 de diciembre y al 12 de febrero de este año, cuando se sigue continuando con la revisión de los expedientes, tenemos aprobados 507 de los 600 expedientes que corresponden al primer entregable, es decir, faltaban 93 expedientes por aprobar.

Como bien señala el convenio COFOPRI y MIDAGRI establecía sólo una segunda ronda de observaciones y tenía un plazo de vigencia.

Sin embargo, recalcamos lo que ha señalado COFOPRI, el trabajo ha continuado, se han generado grupos de trabajo, una mesa de trabajo conjunta que permita levantar las observaciones, ya no a través de un carteo documental, sino de la revisión en conjunto de las observaciones poder levantarlas y producto de ese trabajo, al 7 de abril ya se tienen de esas 93 que faltaban 40 con aprobación, es decir, estaría quedando pendientes 53 expedientes del primer entregable, ¿correcto?

Y, quiero traer a colación también que tanto COFOPRI como nosotros, los primeros meses del año tenemos poco personal, producto de la capacidad, disposición, disponibilidad presupuestal.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Los presupuestos para contratar personal adicional demoran en todas las entidades públicas y eso ha hecho de que esto se demore quizás un mes más.

Podríamos haber tenido un resultado ya cerrado si es que no hubiésemos tenido ese inconveniente.

La siguiente lámina, por favor.

Respecto al segundo entregable, corresponde también a 600 expedientes, fueron entregados por COFOPRI el 31 de octubre del año pasado. MIDAGRI lo observó el 16 de diciembre, el 20 de febrero COFOPRI remite el levantamiento de observaciones, el 2 de marzo hay un correo donde se advierte la continuidad de estas observaciones que no estaban levantadas todas, el 9 de marzo COFOPRI remite un nuevo enlace, el 19 de marzo se remite un nuevo correo donde se advierten carpetas vacías, sólo había 299 expedientes y ahora, como bien ha señalado, el día de ayer, el 5 de mayo, se han remitido de manera formal las observaciones. Tenemos actualmente 230 de 600 expedientes aprobados en el segundo entregable.

También aquí ha habido un trabajo en conjunto entre el 14 de marzo y el 27 de abril que han permitido llegar a este número de 230.

La siguiente, por favor.

Con respecto al tercer entregable, efectivamente sí, y se está más atrasado, fueron presentado el tercer entregable por parte de COFOPRI el 31 de diciembre, el 25 de marzo MIDAGRI observa el entregable y formalmente el día de ayer se ha remitido ese documento de observación.

No obstante, este período entre el 25 de marzo y el 5 de mayo se ha ido trabajando ver la aprobación de los expedientes, obtener información. Tenemos actualmente 66 expedientes de los 807 que corresponden al tercer entregable. 600, 600, 807 nos da los 2007 expedientes que forman parte del proceso.

La siguiente, por favor.

Hemos tratado de resumir cuáles son las principales observaciones que se han venido dando a la entrega de los expedientes.

En este caso, se trata de carpetas vacías o incompletas en el drive de revisión, o sea, la información que se recibió no estaba completa.

Se advierte la ausencia de fotografías -como bien lo ha señalado el representante de COFOPRI- ausencia de fotografías aéreas y

DOCUMENTO DE TRABAJO

ortofotos, actas de inspección ocular, paneles fotográficos, memorias descriptivas y planos perimétricos, lo que posibilita corroborar la información contenida en el acta de inspección ocular.

Asimismo, hay discrepancia entre los planos perimétricos y memorias descriptivas. Identifican diferencias en los datos de las áreas consignadas, lo que genera inconsistencia entre la información gráfica y textual.

En resumen, esta información que se ha recibido ha tenido que ser confirmada, actualizada, compatibilizada.

Entonces, como bien señala, el resultado que se tiene ya es información real, actual, que va a permitir la toma de decisión.

En esa línea, -la siguiente lámina, por favor- ¿qué tenemos a la fecha? De las 2007 inspecciones oculares que deberían realizarse, ya se han realizado 1973 y faltan 44 inspecciones oculares. Estas 44 inspecciones oculares corresponden a beneficiarios que no estaban, no habían sido identificados y no habían sido identificados producto de lo cual se han ya publicado los edictos correspondientes. El 9 de abril se ha procedido a la publicación de los edictos con la finalidad de, una vez que se tenga la información, poder acercarse y culminar con esa tarea.

Respecto a los entregables, tenemos un total de 843 entregables con conformidad, o sea, de los 2007 expedientes que corresponden. ¿2007? Sí, recuerden que le comenté hace un momento, eran 2001 expedientes y producto de la sistematización se identificaron seis más, seis adicionales que no estaban identificados. Ahora tenemos que ese número actualizado es 2007 y estamos trabajando sobre la base de 2007 que son tres paquetes, 600, 600 y 807. De esos 2007 ya tenemos 843 entregables con conformidad. ¿Correcto?

Están preguntando y me adelanto a la respuesta de en qué momento se va a proceder a calificar. Justamente como parte del comité que se tiene con el Proyecto Especial Chinecas y que se tiene con COFOPRI, se había previsto que para esta quincena de mayo tener este número y tomar la decisión de poder generar ya la línea de tiempo que nos permita conocer cuándo vamos a poder tener calificación ya de expedientes. Porque inicialmente se había previsto que al culminar los 2007 expedientes y tener conformidad los 2007 expedientes, recién se iba a comenzar a ver la fase de calificación.

Ahora vemos que tenemos sólo un 42% de expedientes con conformidad. Si esperamos a tener la conformidad de los 1164, se nos va a pasar algunos meses más.

En esa línea lo que se quiere es que, a través del comité, que es el ente que está llamado a poder dar el siguiente paso, se

DOCUMENTO DE TRABAJO

pueda generar esta decisión de decir okey, comencemos con la calificación de los expedientes para poder identificar cuántos de los 843 están aptos y esos expedientes aptos procedan a la adjudicación correspondiente.

Entonces, teníamos previsto, como repito, en quincena de mayo, si no me equivoco, falta que nos confirme el Proyecto Especial la citación para esa sesión de comité que inicialmente estaba prevista entre el 14 y 15 de mayo, si no es en esa fecha sería la siguiente a más tardar, comencemos, se tome esa decisión y se pueda hacer la línea de tiempo que nos permita tener este horizonte de saber cuándo van a comenzar a tenerse expedientes aptos y se siga la siguiente fase que corresponde al Gobierno Regional de Ancash, estaba referida a las memorias descriptivas, la tasación, el pago y la adjudicación correspondiente.

La señora PRESIDENTA.— Una interrupción para precisar.

Cuando estamos hablando de 1963 expedientes que hoy han sido pues inspeccionadas con todas las decisiones técnicas de parte de COFOPRI, y se habla de que falta hacer esta conformidad, estamos hablando que sólo se ha llegado a 42% de conformidad. Sin embargo, en cuanto en la línea de tiempo, ustedes como institución, como ente rector, estarían ustedes previendo esta línea de tiempo para culminar al 97.8% que se tiene a la actualidad y de la cual se garantice esta propuesta también al gobierno regional a través del Proyecto Especial Chincas, porque si ustedes no cumplen con ello, ténganlo por seguro, así como está el Proyecto Especial Chincas que lidera el Consejo Directivo, el gobernador regional no va a tomar muchas decisiones políticas, ¿por qué?, porque van a excusarse de que falta acción técnica por parte de MIDAGRI.

Entonces, nos gustaría un tiempo estimado, fechas estimadas para poder nosotros también ser parte de esta información y hacer las coordinaciones necesarias como Comisión Especial.

EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA Y DE RIEGO DEL MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO (MIDAGRI), señor Rafael Ignacio Palacios Pérez.— Sí, presidenta, tomo la palabra de lo que señaló el representante de COFOPRI cuando comentó sobre las observaciones a los entregables y que podrían estar siendo levantadas hacia finales de este mes de mayo.

Si tenemos levantadas las observaciones hacia finales del mes de mayo ya tendríamos 1963 expedientes conformes, que estarían listos para ser evaluados e identificar cuántos de estos expedientes tienen a los beneficiarios aptos para poder ser adjudicados, quiere decir, que reúnan los requisitos y las condiciones para ese fin, pensando en que pueda ser hacia finales de mayo el poder contar con la conformidad de los 1963 expedientes dejando de lado esos 44 que realmente no suma mucho,

DOCUMENTO DE TRABAJO

que no debería demandar un tiempo mayor.

Ese es el trabajo en conjunto que tenemos previsto para quincena de mayo en el comité con Proyecto Especial, y nosotros poder definir cuándo podría culminarse o cuánto demandaría este trabajo de ir haciendo la calificación, primero de los expedientes aptos, porque hay que hacer la revisión de toda esa documentación de hacer el cruce con los requisitos, me aventuraría a darle una fecha y un compromiso, pero sí después de la reunión que se tenga en el comité poder informar sobre ese objetivo.

La señora PRESIDENTA.— Perfecto.

Es muy importante tener esas precisiones, porque este interés regional y también nacional que garanticen esta veracidad por parte del ente rector, no sin antes mencionar y precisar también que el gobierno regional vemos poca actividad por parte de la presidenta del Comité de Adjudicaciones. No vemos una correcta interacción y presencia.

Entonces, hay que tener esas pequeñas previsiones al respecto, dándole esa información por parte de esta comisión.

Y, bueno, damos el uso a la palabra al ingeniero Antúnez, por favor.

EL GERENTE DE LA GERENCIA DE OPERACIONES Y MANTENIMIENTO (OPEMAN) DEL PROYECTO ESPECIAL CHINECAS, señor Rómulo Antúnez Antúnez.— Una pregunta directa.

Cuando se habla de 843 con conformidad, significa que están conformes de acuerdo al convenio MIDAGRI-COFOPRI, los criterios de conformidad, es el criterio que le ha encargado el trabajo a COFOPRI.

EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA Y DE RIEGO DEL MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO (MIDAGRI), señor Rafael Ignacio Palacios Pérez.— Correcto, a eso se refiere.

Simplemente, como conclusión de este convenio MIDAGRI-COFOPRI vemos que hay actividades que están en curso, tanto como la programación de inspecciones oculares que estarían referidas a las 44 que están todavía pendientes. Ejecutar estas 44 inspecciones oculares y luego de ello, la elaboración de Informes de inspección, la resolución de evaluación y el levantamiento topográfico.

Todo esto como parte de ese convenio y posteriormente las actividades 5, 6, 7 y 8 que están pendientes, son las que tiene que realizar el gobierno regional ya para lo que es la adjudicación propiamente dicha, (5) ¿no? que es la valorización

DOCUMENTO DE TRABAJO

de los terrenos, la suscripción de acuerdos de pago, la suscripción de los contratos y la inscripción en Registros Públicos.

Punto intermedio, es lo que estábamos hace un momento comentando, el comité tiene que definir cuándo va a comenzar a calificar como aptos los expedientes que están conformes y producto de eso irle entregando al gobierno regional para que pueda ir iniciando este proceso.

Eso sería, señora presidenta, lo que traíamos para informar.

La señora PRESIDENTA.— Ingeniero Félix, por favor, tiene el uso de la palabra.

EL ESPECIALISTA EN ADJUDICACIÓN DE TIERRAS DEL PROYECTO ESPECIAL CHINECAS, señor Félix Vásquez Álvarez.— Sí, gracias.

Colega Rafael, un gusto escucharte, como director de la DGIHR.

No sé cómo han hecho el trabajo, de verdad, porque, como dice la presidenta, Chincas, pues, no apoyan en nada para poder avanzar, en todo caso.

Se ha vencido, creo, ya el convenio y todavía tenemos en la línea del tiempo.

Y nos gustaría la última lámina, en la línea del tiempo esos pasos siguientes, ¿de qué tiempo hablamos, más o menos? Sería bueno, Rafael, que nos explique.

La última lámina, por favor. Tenemos de los pasos 5 al 8, queremos tener una idea de lo que nos faltaría, en todo caso, para cumplir con el encargo que se le ha dado al ministerio.

EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA Y DE RIEGO DEL MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO, señor Rafael Ignacio Palacios Pérez.— Un gusto saludarte, Félix, también, un gusto volverte a reencontrar.

Resumo, los primeros cuatro ítems son actividades que están en el Convenio Midagri-Cofopri, donde estamos interviniendo directamente ambos.

De alguna manera, hoy el levantamiento de observaciones, si bien es cierto, es un trabajo en conjunto, es COFOPRI quien tiene que remitirlo o hacer la tarea para que podamos darle esa conformidad.

Recalqué que el representante había señalado que eso lo podrían culminar a finales de mayo, en esa línea tomamos ese plazo.

Lo que viene, es que el comité nuevamente se reúna en esta

DOCUMENTO DE TRABAJO

quincena de mayo y pueda tomar la decisión de... no estaba previsto inicialmente. Se había considerado que se tuvieran los 2007 expedientes aprobados, estamos en el escenario de que esto pueda tardar más allá de que si se pueda cumplir el plazo al 30 de mayo.

Hablamos de 15 días, pero en el supuesto de que no se dé, lo mejor es que el comité tome la decisión de ir de una vez, iniciando el proceso de calificación de los expedientes, con los 843 que ya se tienen conformes.

Esa línea de tiempo, ese tiempo es el que me excusé de dar un plazo, porque es parte de una tarea en conjunto que tenemos que hacer los tres representantes en la sesión que se va a tener ahora en quincena de mayo.

Sería muy aventurado de mi parte estimar tres meses, cuatro meses, no tendría el insumo, y necesitamos también de la información que el proyecto especial, como ser el representante de la zona, nos pueda entregar en esa sesión y a partir de eso poder estimar los plazos, que sean plazos reales, porque tampoco es que podamos extendernos mucho en el tiempo. Eso es lo que se busca.

Y respecto a los puntos 5, 6, 7 y 8, es una tarea que si le compete al gobierno regional. Entonces, mal haría también en estimar cuánto deberían ellos demorarse.

Lo que sí, recalco lo que dijo la señora presidenta, en la medida que nosotros podamos tener ya establecidos los plazos para culminar la labor en conjunto y entregarles a ellos los expedientes aptos, ya podríamos exigirles a ellos. Necesitamos que ustedes nos den las líneas de tiempo con los cuales van a culminar con este proceso.

La señora PRESIDENTA.— Es muy importante, estimado director, estas precisiones porque nos va a permitir generar una ruta y el debido proceso administrativo, aplicando la norma y sobre todo es ello donde quiero hacerle la siguiente pregunta.

Teniendo conocimiento que ya el convenio se ha vencido, ¿se requiere de nuevo ampliar o volver a hacer un convenio específicamente para este último tramo o solamente son coordinaciones interinstitucionales?

EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA Y DE RIEGO DEL MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO, señor Rafael Ignacio Palacios Pérez.— ¿Se refiere al Convenio Cofopri-Midagri?

La señora PRESIDENTA.— Correcto.

EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA Y DE RIEGO DEL

DOCUMENTO DE TRABAJO

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO, señor Rafael Ignacio Palacios Pérez.— Hemos venido trabajando con ese plazo ya vencido, estamos en la etapa de cierre, o sea, de ambas partes ha habido la colaboración.

Considero que simplemente podría ser un acto formal el poder tener un documento que regularice el plazo de cierre, pero la meta sigue en camino y ya estamos a puertas de poderla cerrar.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias.

La segunda pregunta, va por el tema de que... pregunta y a la vez también generar recomendaciones desde la presidencia de la Comisión Especial Multipartidaria a favor del Proyecto Especial Chinecas, es que se recomiende a la comisión o al Comité de Adjudicación de Tierras que inicie con la decisión de tomar las decisiones técnicas para que se garantice la aprobación de estas 843 expedientes que están con conformidad, de la cual, pues, evitaría el retraso, el colapso y, obviamente, la línea de tiempo se reduciría y podríamos ver ya saneado significativamente este proyecto especial.

EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA Y DE RIEGO DEL MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO, señor Rafael Ignacio Palacios Pérez.— Voy a llevar su recomendación, congresista, a la sesión del comité, que, si bien es cierto, ya fue un preacuerdo de la anterior sesión, se quería tener un poco más claro el número de expedientes, que, obviamente, hace un poco más de un mes, cuando fue la sesión anterior, no se tenía el mismo número de expedientes conformes. Pero voy a llevar su recomendación, para que en la sesión que viene ya poder tener ese acuerdo y, como le digo establecer esa línea de tiempo que nos permita ya ir conociendo en qué periodo de tiempo vamos a comenzar a tener expedientes calificados y proceder luego, a través del gobierno regional, en los procesos de adjudicación.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias.

Continuando con esta presentación, y habiendo escuchado al Midagri, a COFOPRI, doy la palabra a algunos señores congresistas que quieran realizar alguna pregunta o aporte, tienen el uso de la palabra.

No habiendo participantes, continuamos con el segundo tema.

EL GERENTE DE OPERACIONES Y MANTENIMIENTO (OPEMAN) DEL PROYECTO ESPECIAL CHINECAS, señor Rómulo Antúnez Antúnez.— Tres temas puntuales:

Primero, creo que si insistimos haciendo el trabajo por oferta, va a ser muy complicado terminar este trabajo. Yo diría, quizás cambiar de estrategia y metodología, que sea más por demanda,

DOCUMENTO DE TRABAJO

porque ahí los que no presentan sus documentos, simplemente no se califican y cierran todo este tema. Primer punto.

Segundo punto, doctora, presidenta, es que no sé si se requiere o no presupuesto, porque veo que no existe presupuesto para culminar este proceso, por lo menos para el 2026.

Y tercero, lo que sí nos preocupa, ya es el rol del comité, estos criterios que como sociedad y como profesional también, conocedor de estos temas, es lo siguiente: ¿Qué va a pasar en el proceso de calificación, por ejemplo, una modificación en 20 años?

Hace 20 años un DNI, una parcela, un posesionario.

Después de 20 años es un DNI, una parcela; pero de 30 parcelas un dueño, porque un inversionista agrario ha transformado ese arenal, ha invertido, pero se ha comprado 30 parcelas. Y para calificar a la 28042 ha presentado 30 DNI de traspasos.

En 20 años, primero, muchos no han ocupado; segundo, muchos se han muerto; tercero, muchos no tienen cinco hectáreas, tienen 6, 7, 10. Han ampliado, se han cogido una carretera, se han cogido un cerro, se han cogido un dren, entonces, han ampliado.

En 20 años hay traspasos, del 65% de los terrenos más o menos en traspasos primera, segunda, tercera, hasta quinta, quinto traspaso. Entonces, es natural, en 20, 25 años de funcionamiento de una ley, la realidad va cambiando.

Entonces, siento que con COFOPRI y este trabajo que estamos haciendo como Estado, como región, siento que estamos reconstruyendo algo que fue diseñado hace 20 años y traerlo al 2026, y no sé si funcione. Es nuestra primera duda.

Segundo, después de 25 años ¿qué estamos queriendo hacer, en realidad? ¿Estamos queriendo reconstruir la realidad de hace 20 años o estamos queriendo solucionar el problema del año 26?

Entonces, en ese escenario creo que es recomendable tener las cosas concretas y decir... quizás recomendar al Ejecutivo y al Legislativo "mire las soluciones son de esta naturaleza". Porque insistir en el error, les digo, estimados colegas, señora presidenta, insistir en el error es hacerle un gran daño a un tremendo proyecto especial que debería en este momento agroexportando y produciendo alimentos para el Perú.

Gracias, doctora.

La señora PRESIDENTA.— Tiene el uso de la palabra para dar su respuesta, por favor.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA Y DE RIEGO DEL MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO, señor Rafael Ignacio Palacios Pérez.— Sí, agradezco también los comentarios del señor Antúnez.

Un punto importante, es que, como parte previa a la toma de decisión para esta calificación, se esté elaborando un diagnóstico sobre los documentos que ya se van teniendo la conformidad, o sea, sobre los expedientes que tenemos conformidad sobre la casuística que se ha identificado en campo.

Hago mía toda la casuística, que usted ha comentado, de las situaciones. Efectivamente, ya se ha discutido, o sea, no es lo mismo la realidad hoy, 2026, que hace años cuando se produjo, digamos, las primeras posesiones de los terrenos. Han pasado muchas circunstancias y todos los casos no son iguales.

Producto de eso, es que se tiene formulando un informe de diagnóstico sobre lo que se ha encontrado en campo. Ese informe de diagnóstico queremos que sea el insumo que al comité le permita tomar la decisión de cuáles van a ser los criterios de calificación para declarar aptos a quienes corresponda.

Hay que tener en cuenta la ley, hay que tener en cuenta la casuística, entonces, hay que tener en cuenta qué es lo que se tiene en campo, cuál es la realidad del campo y, en función a eso, tomar la decisión.

Por eso, era muy aventurado poder dar plazos, me respaldo en la sesión. Considero que es una sesión importante esta, la que debemos tener, que permita tener ya luces claras sobre cómo se va a desarrollar el trabajo y cuando sepamos exactamente, teniendo claro cómo, podemos tener más claro cuándo va a suceder. Efectivamente, es parte de lo que vamos a considerar.

La señora PRESIDENTA.— Perfecto.

Continuando con el segundo punto de agenda: informe, por parte del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, sobre los avances del proyecto de inversión: Mejoramiento y ampliación del servicio de provisión de agua para riego en el sistema de riego Chincas de las provincias de Santa, Casma y Huarvey.

¿Quiere tener el uso de la palabra?

Sí, por favor, tiene el uso de la palabra.

El REPRESENTANTE DEL COLEGIO DE INGENIEROS DE CHIMBOTE, señor Wilfredo Anticona.— Buenas tardes, con todos.

Traigo el saludo del Decano del Colegio de Ingenieros de Chimbote, a todos ustedes, a usted señora congresista,

DOCUMENTO DE TRABAJO

presidenta de esta comisión, a los señores de COFOPRI, del MIDAGRI y a los miembros del Comité Consultivo.

Como todos estamos observando en esta pantalla, los cuatro primeros números están siendo elaborados, tanto por el MIDAGRI, como por COFOPRI y, realmente, el Colegio de Ingenieros los felicita a ustedes por esta labor tan loable que vienen haciendo, porque no es fácil formalizar.

Pero veo que en la parte baja, el 5, 6, 7 y 8 le corresponde al Proyecto Chincas y/o al Gobierno Regional de Ancash. Entonces, quería yo saber, el colegio quiere saber como un ente técnico y a la vez parte de la política de la localidad de Chimbote, saber si es que el gobierno regional, mediante el Proyecto Especial Chincas, viene apoyando a esta formalización, si es que ya tomaron cartas en el asunto con respecto a la valoración, suscripción de acuerdos, etcétera, etcétera.

Porque, como bien sabe, yo entiendo a la señora congresista su preocupación, porque sabemos que venimos nosotros durante ya varios meses atrás asistiendo a reuniones, en otras también temas de Chincas, y el gobierno regional no se ha hecho presente (6) en ninguna oportunidad.

Entonces, queremos saber, por parte de ustedes, si el Gobierno Regional de Ancash o el Proyecto Especial Chincas está apoyando a esta formalización. Sería importante, porque como Colegio de Ingenieros hacer un pronunciamiento público ante la comunidad y manifestar las labores que vienen ejerciendo ustedes, de las entidades que vienen apoyando y las que no vienen apoyando.

Por otro lado, quería consultarle qué hay con los posesionarios que están fuera de las 2007 parcelas, ¿cuál va a ser la dinámica de formalización?

Eso es todo, gracias.

La señora PRESIDENTA.— Cofopri, por favor, tiene el uso de la palabra.

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE CATASTRO DEL ORGANISMO DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI, señor Elmer Elías Fernández Ríos.— Un gusto saludarle ingeniero.

El Proyecto Especial Chincas, nosotros comenzamos a trabajar cuando ya nos acercamos al campo, el 1 de junio tuvimos una reunión con la ingeniera -ahorita no me acuerdo cuál es su nombre- pero sí nos recibió e hicimos la planificación. Nos prestó su infraestructura, sobre todo para colocar una antena de alta precisión permanente que duró todos los meses que duró el levantamiento de campo; eso no se apagó, se prendió y el 28, al día siguiente lo bajamos. Entonces, sí ha apoyado. De repente

DOCUMENTO DE TRABAJO

hay un tema muy particular con el proyecto y, sobre todo, con la persona que es responsable, pero en la parte técnica sí hubo ese apoyo. Es más, le comenté que nos habían dado movilidades en algunos momentos.

De repente al comienzo ha sido lento el tema; puede ser mi impresión que al comienzo es como decir: "otra vez vienen y no se sabe en qué va a terminar", pero conforme iba avanzando el desarrollo de los trabajos, sí hubo una participación un poquito más acertada.

La responsabilidad es del proyecto, la entrega de la constancia, por ejemplo, lo emite ella. Las convocatorias, los mensajes de los cronogramas los tiene que firmar la ingeniera, y las movilidades y, a veces prestaba a alguna que otra persona que nos acompañara a las brigadas.

Entonces sí ha habido, pero en realidad yo no podría definir qué tanto es su participación, porque Cofopri lo que entra es a levantar con su propio equipo, su propio personal, sus propias movilidades y las coordinaciones con el Midagri. Creo que hasta ahí lo dejo.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias.

Yo quiero tocar un punto muy importante. El Colegio de Ingenieros, dentro de la región y especialmente en Chimbote, cumple un rol fundamental. Yo sugiero y apelo a su criterio técnico que haga un pronunciamiento. O sea, dentro de la comisión especial y dentro de otros actores sociales dentro de nuestra ciudad, hemos visto la falta de compromiso y responsabilidad por parte de la representante del Proyecto Especial Chinecas, y más como presidenta del comité de adjudicación de tierras, sabiendo que es una información objetiva, veraz y altamente técnica. Entonces, esas decisiones le confieren netamente, muy al margen de algunas opiniones con discrecionalidades, porque hay que cuidar bastante los debidos procesos. Cada funcionario del Estado es responsable de los actos, ya sea omisiones o funcionales. En ese sentido, le hago esta pequeña precisión, mi estimado ingeniero, para que, por favor, que traslade al decano.

Continuando con el segundo tema: informe del Midagri sobre los avances del proyecto de inversión "Mejoramiento y ampliación del servicio de provisión de agua para el riego en el sistema de riego Chinecas, en las provincias de Santa, Casma y Huarvey del departamento de Áncash, con el CUI 2677473".

Quiero precisar que, desde la ampliación del plazo de la comisión en octubre de 2025, se ha ejercido de manera sostenida la función de fiscalización sobre el cuarto entregable, correspondiente a la etapa de evaluación del proyecto hasta su aprobación, evidenciando un compromiso técnico firme con la viabilidad

DOCUMENTO DE TRABAJO

correcta de ejecución del Proyecto Especial Chincas.

Este esfuerzo se ha desarrollado, además, en un contexto que limita la participación del Gobierno Regional de Áncash, lo que obligó a la comisión a asumir un rol más activo en el seguimiento, control y verificación de los avances, garantizando el cumplimiento de los estándares técnicos y administrativos exigidos para proyectos de inversión pública de gran envergadura.

En ese sentido, resulta imprescindible poner en relieve que aún existen aspectos críticos pendientes de gestión y fiscalización, particularmente en relación con el convenio de Cooperación Interinstitucional 03-2025-MIDAGRI-DVDAFIR, suscrito el 12 de febrero de 2025 entre el Ministerio de Desarrollo Agrario y de Riego y el Gobierno Regional de Áncash, el cual establece de manera expresa que el Midagri asume la responsabilidad de la elaboración del expediente técnico, el financiamiento para la ejecución del proyecto de inversión y su operatividad; así como el rol de Unidad Ejecutora de Inversiones y la conducción de las acciones administrativas y legales necesarias para su implementación.

Este esquema respondería a criterios técnicos de especialización, capacidad operativa y eficiencia en la gestión de megaproyectos de irrigación, condiciones que resultan determinantes para asegurar resultados oportunos y sostenibles. No obstante, mediante el Oficio 1588-2026-MIDAGRI-SG del 25 de marzo del presente año fiscal, el Midagri informó que, a través del Oficio 71-2026-GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH, el Gobernador Regional comunicó la decisión de que la Unidad Ejecutora de Inversiones del Proyecto Chincas, con el CUI 2677473, retorne al Gobierno regional.

Esta decisión fue posteriormente impulsada mediante Memorandum 1125-2026-MIDAGRI el 10 de abril de 2026, en el cual la Dirección General de Infraestructura Hidráulica y de Riego solicitó gestionar las acciones necesarias para formalizar dicho cambio. Frente a este escenario, corresponde señalar con firmeza que la modificación del esquema de ejecución originalmente establecido genera serias preocupaciones desde el punto de vista técnico, financiero, administrativo y de gestión de riesgos, en la medida en que podría afectar la continuidad de los procesos, debilitar la capacidad de ejecución especializada y, sobre todo, provocar retrasos significativos en un proyecto estratégico regional y nacional largamente esperado por nuestra población ancashina.

En consecuencia, resulta indispensable que las entidades involucradas sustenten de manera clara, objetiva y documentada los criterios técnicos que motivan esta decisión, garantizando la transparencia, la eficiencia en el uso de los recursos

DOCUMENTO DE TRABAJO

públicos y la no afectación del cronograma del Proyecto Especial Chincas. Considerando que el Gobierno Regional de Áncash solo tiene como presupuesto adscrito más de dos mil millones de soles, que no ejecutaría un proyecto de esa gran envergadura; desde la comisión, en el marco de sus competencias continuará ejerciendo una fiscalización rigurosa y exigirá las responsabilidades correspondientes en defensa de los intereses públicos y el desarrollo tanto del agro, de la sociedad y de toda la región.

Para el siguiente punto de agenda, doy la palabra a los representantes de Midagri para que expongan de manera técnica sobre los avances del proyecto. Por lo que cedo la palabra al profesional de la Dirección General de Infraestructura Hidráulica; no sin antes, el director quiera tener el uso de la palabra.

Le doy el uso de la palabra ingeniero Rafael.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA Y RIEGO DEL MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO - MIDAGRI, señor Rafael Ignacio Palacios Pérez.— Gracias, señora presidenta.

Sí, por favor, volvemos a poner el PPT que ahí hay una lámina para este segundo punto de agenda.

Correcto.

Como bien ha hecho referencia la señora presidenta con relación al avance en el proyecto, en resumen, el Proyecto Chincas -que es como lo conocemos todos coloquialmente- con CUI 2677473.

La siguiente lámina, por favor.

Con el propósito de poder impulsar su desarrollo, el 12 de febrero del año pasado, el 2025, Midagri y el GORE Áncash suscribieron este convenio 003 que tenía dos objetivos específicos:

1. Dar asistencia técnica y soporte para la preinversión que estaba en proceso de formulación.
2. La ejecución y puesta en marcha del proyecto.

En esa línea, respecto al primer objetivo, el Midagri, entre el 8 de mayo y el 18 de agosto, brindó asistencia técnica al GORE Áncash reuniones de los equipos técnicos con la finalidad de poder lograr la aprobación del tercer entregable de ese estudio de preinversión; ello ocurrió el 11 de septiembre del 2025.

Posteriormente, se trabajó el cuarto entregable, en el que no tuvo participación Midagri -no fue convocado a las reuniones-;

DOCUMENTO DE TRABAJO

sin embargo, se procedió a la aprobación de este el 14 de octubre del 2025.

Finalmente, este perfil del proyecto fue aprobado el 4 de noviembre del año 2025. Cabe resaltar que este perfil fue contratado a través de ProInversión; fue contratado a través de ProInversión un equipo consultor que fue el que interactuó con el OPMI del GORE y con Midagri.

En paralelo, respecto al segundo objetivo del convenio, que era lograr la ejecución y la puesta en marcha del convenio, debemos conocer que se estaba impulsando la modalidad de Gobierno a Gobierno en muchos proyectos, en muchos megaproyectos de infraestructura agrícola: llámese Chavimochic, llámese Majes; había también en cartera Alto Piura y Poechos. En esa línea es que el Ministerio de Agricultura emite esta resolución, la 283-2025; resolución que aprueba iniciar una indagación de mercado.

¿Por qué hablábamos de una indagación de mercado? Porque recientemente se había aprobado la nueva Ley de Contrataciones del Estado, y esa nueva ley ya establecía ciertas disposiciones que debían seguir los proyectos de Gobierno a Gobierno. Esto establecía que, anteriormente, uno podía iniciar el proceso de Gobierno a Gobierno y, después de que tenía ya elegido al Estado ganador, recién iba al MEF a poder solicitar la capacidad presupuestal y suscribir el decreto supremo que permita continuar con el proyecto; pero ya había habido todo un proceso ejecutado y así se han hecho procesos para el Ministerio de Transportes, el Ministerio de Salud y el mismo Ministerio de Agricultura.

Pero al salir esta nueva Ley de Contrataciones, se estableció que la aprobación de la capacidad presupuestal del MEF debía ser al inicio del proceso de Gobierno a Gobierno, antes de iniciar el proceso, ¿correcto?; y con la emisión del decreto supremo que es, digamos, la partida de nacimiento. Esa situación hizo que se saque una resolución, la 283-2025, que lo que establecía era: "hagamos una indagación de mercado". Se estableció desarrollar cuatro proyectos: Chinecas, Cardos en Tacna, Margen Derecha en Tumbes y Chonta en Cajamarca, con la finalidad de hacer un paquete interesante que pudiera generar en el mercado un atractivo para los países que estuvieran interesados.

Posterior a esta resolución, el 18 de agosto se emite el informe de identificación de Estados potenciales; si no me equivoco, eran alrededor de 17 o 18 Estados con experiencia en desarrollo de infraestructura hidráulica que serían los potenciales interesados en poder ejecutar cuando se culmine el proceso de selección el proyecto. Seguidamente, el 14 de noviembre se realizó la visita de campo; se hizo una visita de campo por cada uno de los proyectos de este paquete.

DOCUMENTO DE TRABAJO

A Chinecas, si no me equivoco, asistieron entre seis o siete países, que son los que mostraron interés, o sea se invitó a 17 o 18 países, pero de ellos reaccionaron seis o siete países.

Se hizo la visita de campo, los actos preparativos estaban en proceso y, seguidamente, el 24 de diciembre se estableció la lista corta de países interesados en función a la documentación (7) que estos presentaron a través de la Cancillería. Con ello se dio por finalizada la fase 1, con Chinecas, que es el 30 de diciembre, en el que se establece y se toma una decisión que es, Chinecas mostraba un mayor adelanto y tenía condiciones diferentes a las de los otros proyectos.

Tenía un monto de inversión mucho más representativo que *per se* lo hacía interesante al mercado solo. En esa línea es que internamente se dice, vamos a desarrollar en dos fases este paquete, el paquete de cuatro proyectos. Vamos a ir en primera línea con Chinecas y después que los otros proyectos avancen se irá solicitando lo que la normativa exige.

¿Cuál era la finalidad de poder solicitar al MEF los recursos, la capacidad presupuestal, para que con su aprobación se pueda tener el decreto supremo que gatille el inicio del proceso gobierno a gobierno? ¿Correcto? En ese proceso es que se remite y se solicita al MEF los recursos. Sin embargo, para poder hacer esta solicitud al MEF se solicitó el 23 de enero el cambio de unidad ejecutora del Gore Ancash al PCI del Midagri ¿Correcto? Porque yo no podía solicitar capacidad presupuestal si yo no era unidad ejecutora. Entonces, eso pasó el 23 de enero.

Y el 30 de enero es que se hace la solicitud de asignación de recursos del MEF con la finalidad de poder llevar a cabo el proceso de gobierno a gobierno. Sin embargo, esto fue el 30 de enero. Sin embargo, el 25 de marzo el Gore Ancash, como bien ha comentado la presidenta, remite un documento solicitando el cambio, la devolución de la unidad ejecutora. Ahora, esta solicitud la hace porque hubo una reunión en Proinversión donde Proinversión expuso, digamos, una actualización de lo que le llaman las APP. Ahora hablan de la APP 5.0, la pueden explicar mejor ellos, que consiste en que un conjunto de inversiones se pueden hacer como APP, obra por impuestos y proyecto en activos.

En esa línea, señalaron que el proyecto lo podían, si bien es cierto, dividir, pero por diferentes modalidades y se podía avanzar en paralelo. Entonces, al parecer esto habría... El *fast track* ya es propiamente la fase de ejecución. Aquí hablamos de modalidades, entrego un componente presa y captación y lo hago por OXI. La fase de conducción la puedo hacer como APP, porque está vinculado a la entrega de agua, al cobro de la tarifa que me ayuda a costear la obra y la parte de terrenos porque es importante los ingresos por venta de tierras como un proyecto en activos.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Ese era un poco el esquema general en el cual participamos de esa reunión y escuchamos la propuesta que era general. Entendemos que después de eso hubo una reunión del gobernador con Proinversión y producto de eso es que recibimos nosotros este documento del gobernador, solicitando la devolución de la unidad ejecutora el 25 de marzo. El 9 de abril, el MEF contesta al documento de solicitud de recursos que habíamos hecho para el proceso G2G y la respuesta del MEF lo que dice es que ellos tienen conocimiento de que Proinversión está interviniendo y que está estructurando un modelo de inversión privada, que es este que hemos comentado.

La ventaja del modelo de inversión privada, es que si se logra hacer un APP los pagos se difieren en años, no necesitamos los recursos ahora, la disponibilidad ahora, sino recién a partir del año 15, el año 20 como estructura en el APP. En el caso de las OxI también porque son certificados de gestión que también se pueden pagar más adelante a la culminación de la ejecución de la obra se puede condicionar, entonces digamos que no exige la caja fiscal, queremos entender qué producto del tema económico que se vive es que buscan esto como una opción para aliviar la caja fiscal.

Entonces, es lo que nos contesta el MEF, nos dice: Oye, hay un proceso en marcha a través de Proinversión, entendemos que ellos están pensando desarrollarlo a través de inversión privada, entonces no habría necesidad de que tengas tú que solicitar recursos para hacerlo. Y a consecuencia de esta respuesta, es que ya PCI le contesta al gobierno regional y le dice okey, accedo a la solicitud de devolución, procedan con el cambio de unidad ejecutora.

Entonces, esa es la línea de tiempo presidenta de lo que ha sucedido con el Proyecto Chinecas, las razones por las cuales en un primer momento hubo el cambio de unidad ejecutora hacia el Midagri pensando en la modalidad de gobierno a gobierno, existen dificultades hoy en día para hacer gobierno a gobierno y Proinversión ha tomado la iniciativa de asumir el proyecto, entendemos que producto de la nueva normativa de APP recientemente aprobada, el gobierno regional tiene que encargarle a Proinversión la ejecución y para eso necesita ser unidad ejecutora, por eso la razón del cambio.

La señora PRESIDENTA.— Director, una consulta ¿Midagri no puede tener esa misma facultad de poder coordinar con Proinversión para poder ejecutar? No el proyecto por la modalidad G2G, porque ya vemos que eso genera ciertos entrampamientos y obviamente financiamiento, sino que con esas propias políticas que generan una facilidad entre comillas o alivio a la casa fiscal, si queremos decirlo con ese tono, podemos tomar esa actitud como unidad ejecutora ¿No ha pasado por parte de la admisión o ya se

DOCUMENTO DE TRABAJO

ha dado por vencido el Midagri? Bueno, ya es un hecho, pero no ha tomado un criterio de esa naturaleza.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA Y RIEGO DEL MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO - MIDAGRI, señor Rafael Ignacio Palacios Pérez.— Le comento, lo que pasa es que la nueva normativa de APP establece las competencias y establece que, para los proyectos de competencia regional, y refiérase a un proyecto que está solo en el ámbito de una región, que es el caso del Proyecto Chinecas, los competentes para hacer la APP es el gobierno regional, ¿correcto? Entonces, al tener esa normativa hace de que quien deba solicitar hacer una APP es el gobierno regional y no el Midagri. Midagri si quiere hacer una APP y encargársela también a Proinversión, porque Proinversión es hoy la unidad formuladora de las APP, tendría que tener un proyecto de alcance nacional. El proyecto de alcance nacional, así es, tiene que involucrar a más de una región. Esa es la razón.

La señora PRESIDENTA.— Correcto.

No sé si los señores congresistas quieran hacer preguntas al respecto.

No habiendo preguntas, el comité consultivo, preciso, por favor.

El señor .— Sí, preciso.

Eso quiere decir que la estructura de financiamiento ya está garantizado.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA Y RIEGO DEL MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO - MIDAGRI, señor Rafael Ignacio Palacios Pérez.— Esa respuesta tendría que darla Proinversión. Lo que han buscado es una estructura de financiamiento que no requiera de recursos ordinarios del tesoro inmediatamente, porque para poder, por ejemplo, si quisiéramos continuar con el gobierno a gobierno, Midagri tendría que incluir los costos de inversión de su presupuesto y eso llevarlo al MEF y que el MEF le diga, okey, está aprobado, pero dado el alto costo de inversión que tiene y el presupuesto que tiene Midagri actualmente, no lo soporta, no lo soporta.

Entonces, más allá de que pudiera darse recursos adicionales y se dieran recursos a través de una demanda adicional, eso de ahí implicaría exigir una caja fiscal. Entonces, la estructura que plantea la inversión privada es un financiamiento de mediano y largo plazo.

Esa es la razón por la cual me imagino que se está optando por inversión privada.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El señor.— A mí me extraña, más allá de la normativa, vamos a volver a una situación. Miren, durante la etapa de formulación del perfil, hemos tenido una unidad formuladora de espaldas a los agricultores y a la sociedad civil organizada.

No tenía, digamos, el personal idóneo para poder supervisar estos trabajos de campo, un gabinete que estaba a cargo de la Consultora Peruana-Alemania. Estamos entrando en una etapa mucho más complicada todavía ya, a nivel de inversión. Eso es, digamos, los expedientes técnicos de estas fases o de estas etapas, en todo caso, que lo están particionando. Entiendo así.

Y de verdad que preocupa por la capacidad operativa, en todo caso, del Gore, que no ha sabido conducir, digamos, durante esa etapa del perfil. Por eso es que pidió el apoyo al ministerio. Y ahora el ministerio, como dirección general, en todo caso, que debiera dar el soporte, digamos, para este proyecto. Nosotros teníamos la esperanza de que el Midagri pueda asistir técnicamente para hacer, digamos, las adecuaciones que los agricultores, los miles de agricultores están pidiendo, que es la viabilidad que se ha dado, forzada, diríamos, porque estuvo en tela de juicio el tema de la represa La Huaca. Y de verdad que nos preocupa porque tenemos un gobernador que no nos atiende, no escucha y, es más, o sea, ni siquiera baja, diríamos, baja al llano a conversar, digamos, con los miles de agricultores o con la sociedad civil organizada.

Entonces, de verdad, presidenta, esta es una preocupación que se lo traslado por parte de los señores usuarios, agricultores, y que hemos estado muy, muy, digamos, de cerca viendo esta situación, ¿no? Y, en todo caso, el ingeniero Palacios, digamos, en su momento, no sé, hubiera sido posible tener una mesa de trabajo y decir, oye, vamos a hacer este cambio y para que los agricultores no se sientan defraudados por un ministerio. Ahorita tienen que entender los agricultores, es decir, bueno, se han limpiado las manos con especie de la normativa nueva de APP y listo.

Entonces, de verdad, o sea, nosotros quisiéramos a un ministerio, pues, que escuche, que escuche que entienda, porque un gobernador cuatro años y, de verdad, no ha sido, digamos, la voz que ha traído, en todo caso, a Proinversión o al ministerio o al presidente. Eso quería manifestar.

La señora PRESIDENTA.— Gracias.

Yo quiero enfatizar ya para ir cerrando esta sesión extraordinaria, de que hemos sido testigos durante estos cinco años para Midagri y para otras instituciones y para la población en general, que el gobierno regional no ha dado la talla. Ha habido una incapacidad, la unidad formuladora, que hoy es y cuenta, también no ha tenido esa garantía de poder mantener a

DOCUMENTO DE TRABAJO

los funcionarios y generar esas condiciones necesarias para poder despegar de forma oportuna, eficiente, dentro de la línea de tiempo en estos más de dos años que tenemos nosotros como función. Sin embargo, hemos visto también los cambios muy abruptos por parte de la gerencia dentro del Proyecto Especial Chincas.

Sin embargo, esperamos que en un nuevo gobierno regional con capacidad altamente técnica pueda liderar este Proyecto Especial Chincas para poder garantizar que con esta nueva oportunidad que se le va a brindar al gobierno regional para ser unidad formuladora y ejecutora, puedan garantizar este despegue ya con la participación altamente activa con Proinversión.

Y eso va a permitir que el futuro gobernador de la región de Ancash ponga no solamente liderazgo, sino esa capacidad de seguimiento, supervisión y que podamos concluir con todas las etapas destinadas.

Y muy bien lo ha mencionado nuestro director Rafael Ignacio, es que va a ser otro tipo de modalidades dentro de la percepción y los acuerdos que puedan hacer entre ambas partes, tanto gobierno regional como Proinversión, pero esos son acuerdos de esa índole.

Nosotros alertamos y también comunicamos. Hemos comunicado oportunamente y hoy estamos escuchando técnicamente bajo los criterios que ya ha mencionado que existe una modificación de la ley y de la cual eso le garantiza que no puedan tener ya más esa injerencia. Sin embargo, yo agradezco la participación y hay que saludar a nuestro ministro de Desarrollo Agrario y Riego por tener esa información objetiva, veraz, y ser muy cuidadoso de una manera muy correcta, llevar estas precisiones.

Dicho ello, no habiendo más participaciones, pido autorización de la dispensa de la aprobación del acta de la presente sesión extraordinaria.

Señores congresistas, se va a proceder con la dispensa del trámite de la aprobación del acta de la presente sesión. Si ningún congresista tiene observaciones, se dará por aprobada.

Ha sido aprobada, se levanta la sesión siendo las cuatro y veinte minutos del 6 de mayo de 2026.

Muchas gracias por su participación a cada uno de ustedes.

-A las 16:20 h, se levanta la sesión.